



Instituto de
Relaciones
Internacionales



americainayelcaribe@iri.edu.ar

Presentación

Coordinadoras: **Laura Lucia Bogado Bordazar y Laura Maira Bono**

Miembros:

**Julia Espósito
Teresa Manera
Fernanda Díaz
Celina de la Concepción
Juan Emilio Giusiano
Patricia Romer
Stella Zeballos
Guillermina D'onofrio
Dulce Chaves
AyelenCortiglia
Daniela Uezen
Macarena Riva
Felipe Ríos Díaz
Belén Suarez
Lucas Pavez
Emiliano Dreón
José Ponte Rangel
María Urrutia
Agustina Cirioli
Felipe Piñeiro
Marcial Astarita
Barbara Bravi
Julieta Duedra
Francisco Castaño
Federico Larsen.**

¿Cambios en la región? Panorama social y político de América Latina y el Caribe

No cabe dudas de que en el último período han habido redefiniciones en el mapa de las relaciones internacionales que han afectado e impactado directamente en la región latinoamericana. Podemos mencionar las nuevas políticas definidas por el presidente electo de Estados Unidos Donald Trump, o la presencia de China en nuestro continente, las políticas erráticas de la Unión Europea, el descontrol de determinados grupos terroristas y de narcotraficantes que ponen en jaque a todo el sistema internacional. A esta situación se suman los conflictos internos de la región, a saber: la crisis política en Brasil y en Venezuela, la relación tensa entre México y Estados Unidos, a lo cual se le suman datos de estancamiento económico y desmejoramientos sociales que afectan seriamente a la región y que a continuación desarrollaremos.

Varios autores y analistas internacionales¹ han definido a esta nueva situación como la “crisis de la globalización” que se ha manifestado, entre otros, en el resurgimiento de algunas discusiones y estrategias que habían sido abandonadas, como las posturas nacionalistas extremas, las políticas aislacionistas, las desconfianzas hacia los procesos de integración, como lo que ha ocurrido con el Brexit de Gran Bretaña de la Unión Europea y en otro orden el “enfriamiento” y cambios de estrategias en los procesos de integración sudamericanos como Unasur y Mercosur. Todo esto enmarcado en una realidad de debilidad de la demanda global que afectó los flujos del comercio de bienes y servicios. Los precios de los productos básicos sufrieron una grave contracción en 2015 que se moderó en cierto grado en 2016 e inicios de 2017. Según las estimaciones de la Organización Mundial del Comercio los volúmenes del intercambio global finalizaron 2016 con un leve crecimiento de 1,7%².

En la presentación del Anuario 2017 nos hacemos eco del análisis realizado por la CEPAL, el cual concluye que uno de los problemas sustanciales de la región continúa siendo la desigualdad, fenómeno que se expresa en múltiples dimensiones y es causado por múltiples factores y claramente no se refiere solamente a una igualdad económica, sino de distribución de los ingresos monetarios de que disponen las personas y las familias para procurar su bienestar y desarrollar sus capacidades, como a la distribución funcional del ingreso entre capital y trabajo, y a la distribución de la propiedad de activos financieros y no financieros³.

En este sentido,

“la noción de igualdad de la CEPAL se refiere también a la igualdad en el ejercicio de derechos, en el desarrollo de capacidades (entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas que los individuos adquieren y que les permiten emprender proyectos de vida que consideren valiosos), al reconocimiento recíproco de los actores y la igualdad de género, étnica y racial, entre otros aspectos fundamentales (Bárcenas Prado, 2016)⁴”.

En América Latina y el Caribe la desigualdad es un rasgo característico desde las primeras etapas de la vida de las personas. La pobreza en la infancia es especialmente crítica por el mayor nivel de dependencia, la falta de autonomía y la elevada vulnerabilidad de niños y niñas frente a las condiciones económicas y sociales de su entorno y sus familias. En comparación con personas en otras etapas del ciclo de vida, los niños y

1 Miranda, R. (2016), Argentina y el Mercosur profundo: de una influencia importante a una influencia moderada, en: Mercosul 25 años: Avances, Impasses e Perspectivas. CENEGRI, Rio Grande do Sul, Brasil. Sarquis, D. (2000), “El orden internacional como estudio de las relaciones internacionales”, en: Zidane Zeraoui, Política internacional contemporánea, Editorial Trillas, México. Servin, A. y otros (2016), Pensamiento propio: “América Latina: de la bonanza a la crisis de la globalización. Volumen 21, Julio – Diciembre de 2016. Editorial CRIES, Buenos Aires, Argentina.

2 BID-INTAL (2017), Los futuros del MERCOSUR, Nuevos rumbos de la integración regional, Nota Técnica: IDB-TN-1263.

3 CEPAL (2016), Documento informativo: Panorama social. Naciones Unidas.

4 Ibidem.

niñas viven con mayor frecuencia en situación de carencias. Además, también existen notables desigualdades entre la propia población infantil si se consideran otros ejes de la desigualdad social, como el nivel socioeconómico, el sexo, la condición étnico-racial o el territorio⁵.

Parecería que año a año los viejos desafíos para América Latina se renuevan. Y en este sentido se hace imperioso apuntalar a los grupos más vulnerables de las sociedades ya que son los más afectados por las situaciones de crisis, pobreza y estancamientos económicos. De esta manera, las cuestiones referidas al crecimiento económico y al desarrollo con equidad social, han sido –y siguen siendo– los grandes “dilemas” de los últimos tiempos de nuestra región, sumándose a los problemas de debilidades y “fisuras” democráticas, que parecen afectarnos permanentemente, sin perjuicio de que los hechos del pasado han demostrado que otra realidad pudo ser posible. Y en este sentido es importante mencionar que entre los años 2003 y 2014, el PIB por habitante de la región creció a una tasa anual promedio del 2,6%, algo que no ocurría desde hacía más de 30 años; lo cual permitió implementar políticas anticíclicas como nunca antes había sido posible e incluso reparar gran parte del deterioro distributivo generado en los años ochenta y noventa⁶.

Proceso de paz en Colombia

Uno de los acontecimientos que marcó un antes y un después en la región ha sido sin dudas el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, más conocido como el “Acuerdo de Paz de Colombia”, suscripto entre el Estado de Colombia y las FARC-EP el 28 de agosto de 2016, luego de arduas negociaciones donde han cumplido un papel central el gobierno de Cuba y de Venezuela

El acuerdo propicia poner fin al conflicto interno que por más de medio siglo ha desangrado a la sociedad colombiana. El mismo abarca diferentes puntos. En primer término se menciona la necesidad de una “*Reforma Rural Integral*”, que contribuya a cerrar “las brechas entre el campo y la ciudad”, contribuyendo a la erradicación de “la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía”.

En segundo lugar, incluye un acuerdo de “*Participación política: Apertura democrática para construir la paz*”, donde se pone el acento en la construcción y consolidación de la paz. En particular establece “la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todas y todos los colombianos a fin de transitar a un escenario en el que impere la democracia”.

El tercer punto contiene el acuerdo del “*Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas*”, incorporando a las FARC-EP a la vida civil. En este punto se incluye el acuerdo acerca de las “*Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz*”.

En referencia a las “Víctimas”, el apartado 5° del acuerdo las posiciona como eje del mismo, creando el “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario”

⁵Ibidem.

⁶Kacef, O. (2016), “Oportunidades y desafíos en las relaciones entre América Latina y Asia”, en: Revista CIDOB d’Afers Internacionals n.114, Barcelona, España.

Asimismo el acuerdo aborda temas como la “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” y los “Mecanismos de implementación y verificación” del acuerdo.

El sistema de justicia transicional⁷ establecido en el mismo, ha sido uno de los puntos que dividió al país durante el referéndum, que ofreció una gran sorpresa a la comunidad internacional, cuando el pueblo colombiano con apenas una concurrencia del 40%, decidió rechazar el acuerdo por el 50,2%. La abstención y las concesiones dadas a las FARC-ER han sido una de los fundamentos dados para poder comprender el rechazo del acuerdo.

Finalmente, luego de un proceso de negociación con el sector del ex presidente Álvaro Uribe y las FARC y sin llamar a un nuevo referéndum, el gobierno de Colombia, acordó un nuevo texto de paz que se firmó el 24 de noviembre de 2016. Este acuerdo, ratificado por el Senado y la Cámara de Representantes, logró refloatar aquello que se temía perdido y aunque imperfecto le dará las bases a Colombia para transitar un nuevo camino, el camino de la paz.

Situación de Brasil

Luego del largo proceso de impeachment que destituyó a la presidenta electa de Brasil, Dilma Rousseff, en un hecho bastante confuso, al cual varios analistas calificaron como “golpe parlamentario” o “golpe blando”, el senado brasileño puso fin a 13 años de gobierno del Partido de los Trabajadores (PT), liderado por el ex presidente Luiz Ignacio Lula Da Silva.

La presidencia quedó a cargo del vicepresidente, Michel Temer del Partido del Movimiento Democrático de Brasil (PMDB) y lo paradójico es que en su primer año de mandato, y tuvo varias denuncias de corrupción y soborno y acaba de ser “salvado” en el mes de julio de 2017 por la Cámara de Diputados de Brasil, de ser apartado de su cargo, al menos por seis meses, e imputado por una denuncia de la fiscalía por supuesto cobro de sobornos. A pesar de que Temer goza de la popularidad más baja en la historia presidencial de Brasil (menor al 7 % de la población brasileña), él y sus aliados políticos se encargaron de llevar adelante maniobras y artimañas políticas en la Cámara para conseguir mantenerse en el poder.

Brasil se encuentra entonces en una situación de crisis política y económica interna profunda, las cifras sobre el desempleo, la irregularidad laboral y el estancamiento en el crecimiento económico así lo demuestran. Asimismo, en el ámbito regional, la falta de legitimidad del presidente Temer –como dijimos- le resta poder para continuar con su posicionamiento de liderazgo que supo tener Brasil en la región y que durante la primera década del siglo le sirvió de fundamento para su consolidación como líder regional y sus aspiraciones de llegar a ser una “potencia mundial”.

Situación de Venezuela

En el período en análisis, la situación política y social de Venezuela se vio agravada por el enfrentamiento y polarización de la sociedad y sobre todo por el “endurecimiento” y radicalización de algunas medidas tomadas por el gobierno del presidente Maduro. Al punto tal que podríamos afirmar que Venezuela se encuentra aislada y sumida en una crisis sin precedentes, lo que ha denotado, la imposibilidad de la diplomacia latinoamericana, especialmente del Mercosur y de la Unasur, de ensayar alguna alternativa posible de asistencia al país caribeño, sin tener que recurrir a la suspensión del país del bloque, que implicaría perjudicar en forma directa al pueblo venezolano –que ya se encuentra en una crisis humanitaria de envergadura.

⁷Puede entenderse por justicia transicional, el concepto esbozado por el “International Center for Transitional Justice” (ICTJ), donde se expresa que “la justicia transicional es el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales”.

La OEA desde el mes de marzo de 2017 se transformó en el principal escenario diplomático de discusión de la situación en Venezuela, donde se han realizado reuniones extraordinarias del Consejo Permanente de la organización, así como también consultas a los Estados miembros y declaraciones del Secretario General. En este marco se produjeron sendos “cruces diplomáticos” y acusaciones de desestabilización sin arribar a ninguna mediación posible.

En el ámbito del Mercosur y luego del último intento fallido de la cumbre de Mendoza (julio 2017), donde los presidentes no arribaron al consenso para suspender a Venezuela, en el mes de agosto en reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro miembros fundadores, finalmente se decidió la suspensión de Venezuela en función del Protocolo de Ushuaia por considerar que en el país se produjo una “ruptura del orden democrático”.

El Mercosur –al igual que en el año 2012, tras la destitución del ex presidente Lugo de Paraguay- decidió por segunda vez en la historia, aplicar el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático (1998), habiendo declarado la “constatación” de la ruptura del orden democrático en Venezuela, lo cual constituye un “obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración”. No cabe dudas de que la instalación de la Asamblea Constituyente establecida a fines de julio (2017) por el gobierno de Nicolás Maduro y el desconocimiento de la Asamblea Nacional, fueron los principales hechos que fundamentaron la decisión de la suspensión.

Es importante mencionar que desde el mes de abril del corriente en la “Declaración de los Estados Partes del MERCOSUR sobre la República Bolivariana de Venezuela”, los países del Mercosur habían solicitado la realización de consultas con Venezuela para que informara sobre la situación interna, las cuales resultaron infructuosas debido al rechazo del Gobierno de este país a la celebración de las mismas en el marco del Protocolo de Ushuaia, de manera tal que –según argumentaron los cancilleres- “al no registrarse medidas eficaces para la restauración del orden democrático por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”, procedieron a la suspensión del Estado en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de parte (artículo 5), hasta tanto se restablezca la institucionalidad democrática en el Estado afectado. En este sentido, en la declaración los Estados Partes del Mercosur “se comprometen a trabajar en favor del restablecimiento del orden democrático en Venezuela y en la búsqueda de una solución negociada y duradera en pro del bienestar y el desarrollo del pueblo venezolano”.

No podemos dejar de mencionar, que en estos últimos años, varios organismos internacionales, como la ONU y la OEA, se han pronunciado acerca de la violación de los derechos humanos fundamentales en el país caribeño. Asimismo Organizaciones no Gubernamentales de prestigio como Amnesty International, han sido contestes en reclamar y poner en conocimiento de la comunidad internacional y regional, el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, especialmente en la represión de las protestas por la falta de alimentos y medicamentos, los ataques e intimidaciones sufridas por los defensores de los derechos humanos, por parte de los medios de comunicación estatales y de altos cargos gubernamentales, así como las detenciones ilegales, en la mayoría de los casos por cuestiones política, menoscabando el derecho a defensa, entre otras que son algunas de las circunstancias por las cuales atraviesa este país⁸.

La democracia se ha constituido en uno de los pilares de los procesos de integración regional, y del MERCOSUR en particular, circunstancia que se encuentra incorporada en los fundamentos mismos de su creación. Sin democracia, sin estado de derecho, ni instituciones independientes del poder central, la población se encuentra desprotegida, ya que la democracia, aun con sus falencias, es el sistema que proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

⁸Opiniones del IRI: “Crónica de una suspensión anunciada”, Bono, L. y Bogado L., agosto 2017, en: www.iri.edu.ar.

Integración regional: MERCOSUR, UNASUR y CELAC

El panorama político, social y económico descrito anteriormente, nos muestra un entorno complejo a nivel regional. Frente a esta realidad, nuestra región vuelve a mostrar sus principales signos de vulnerabilidad que se traducen en: estancamiento económico; freno al desarrollo, aumento de la pobreza e indigencia; crisis de representación y de liderazgo y ausencia de estrategias comunes, entre otras. Se vuelven a evidenciar las viejas “dependencias” y a cuestionar la autonomía que comenzaba a tener la región en los últimos años, lo cual nos hace reflexionar sobre el rol de los procesos de integración latinoamericanos en esta nueva reconfiguración del mapa internacional.

En el caso del Mercosur necesario recordar que fueron suspendidas dos cumbres de presidentes del bloque (julio y diciembre 2016), debido fundamentalmente, a la crisis política y social de Venezuela y al hecho de que los presidentes del Mercosur no llegaban a un consenso sobre la aplicación de la cláusula democrática, habiendo sido Uruguay el país que se negó a aplicar el Protocolo de Ushuaia. Postura que fue modificada en 2017 como se analizó *ut supra*. Por otro lado, los últimos hechos han demostrado que el Mercosur está promoviendo nuevas alternativas de relacionamiento, lo cual se ha expresado en las recientes reuniones de presidentes y de cancilleres del Mercosur con la Alianza del Pacífico (AP) y del foro sobre Mercosur-AP que fuera el eje central de la última cumbre de presidentes y del Consejo Mercado Común del Mercosur de julio de 2017.

Por lo tanto veremos en los próximos tiempos un Mercosur más ligado a los aspectos comerciales bregando por subsistir en un mundo que tiende a profundizar las relaciones bilaterales por sobre las negociaciones en bloque, ya sea desde la óptica nacionalista de Trump o desde la lógica del principio de una sola China, que impregna la política exterior del país oriental. En este sentido, se podría presagiar un “triumfo” del pragmatismo económico por sobre la profundización regional. O los acuerdos económicos bilaterales (por fuera de los procesos de integración), a los acuerdos interregionales (donde el punto de partida estuviera puesto en el Mercosur, Unasur o Celac).

Lo que no está muy claro aún –y sobre lo cual América Latina está muy expectante- es sobre quién conducirá intrarregionalmente esta nueva etapa ¿podrá ser México, Brasil, Argentina? O también podrá ser liderada por algún proceso de integración ya existente como Celac (por su amplia integración), Unasur (por la legitimidad surgida de sus actuaciones y su posibilidad de ampliarse hacia América Latina) o Mercosur (por su institucionalidad y sus antecedentes)? Interrogantes que resultan muy difíciles de responder en esta etapa de cambios aún incipientes.

En referencia a la Unasur, en el período en análisis la presidencia *pro tēmpore* estuvo a cargo de Argentina, quien no ha dado muchas señales políticas ni acciones concretas en pos de dinamizar el proceso de integración. Tampoco hubo cumbre de presidentes de la Unasur en este período y entre las reuniones técnicas podemos destacar: la del Consejo Electoral, que fue observador de las elecciones nacionales en Ecuador (2017) y la del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que se reunió en julio de 2017 para evaluar –entre otros temas- la revisión quinquenal de la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API), la cual reúne más de 100 proyectos que fueron definidos oportunamente por los países de Unasur.

Por su parte la CELAC desarrolló su V Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno en enero de 2017, en República Dominicana, donde se avanzó en la profundización de las instancias de diálogo intrarregional, con especial atención a respaldar el proceso de diálogo en Venezuela y Colombia.

En esta cumbre se aprobaron 20 declaraciones especiales, así como la “Declaración Política de Punta Cana”, en la cual se recogen acuerdos importantes en torno a temas de interés mutuo, que van desde la paz y la seguridad regionales y el combate al crimen organizado, hasta la seguridad alimentaria y el desarrollo urbano sostenible, pasando por la igualdad de género, la importancia de la educación y la promoción de las tecnologías de la información, la gestión de desastres, los flujos migratorios, la transparencia y la lucha contra el cambio climático, entre otros.

Actividades de los miembros del Departamento

En este punto presentamos las principales actividades desarrolladas que se detallan a continuación:

El Departamento de América Latina y el Caribe, continúa publicando desde el año 2005 su serie de Boletines electrónicos bimensuales (ISSN 2250-6683), donde se analiza la situación de los diferentes países de América del Sur y se actualiza la sección documental del MERCOSUR y de los procesos de integración de la región, tales como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otros. En los Boletines se publican artículos de opinión de los miembros del Departamento y del Centro, así como también de docentes e investigadores invitados del país y de la región (web del IRI: www.iri.edu.ar). Hasta la fecha (julio 2017) se llevan editados 60 Boletines.

En los Boletines electrónicos de referencia, se continúa con la sección especial de la Cátedra Brasil, donde se publican artículos de interés y documentos del país de referencia, así como también seminarios, charlas y conferencias sobre la temática.

En noviembre de 2016 se celebró el VIII Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, en el cual el departamento participó de forma activa con la presentación de ponencias, coordinación de mesas y trabajos que tuvieron como eje de análisis de la región latinoamericana desde una perspectiva multidisciplinaria. Asimismo, en el marco del evento se realizaron presentaciones de libros y reuniones de investigación.

En otro orden se han desarrollado actividades en el marco de las Cátedras de Chile, Brasil y Uruguay, creadas en el Departamento para ampliar los espacios de reflexión, investigación y análisis de las políticas exteriores de los vecinos países. En este ámbito se realizaron cursos, charlas y conferencias dictadas por autoridades y especialistas de los vecinos países y reuniones de investigación con profesores provenientes de los países de referencia. En este sentido mencionamos la presencia del Dr. Gilberto Aranda (Universidad de Chile), Mag. Fernando Mourón (USP, Brasil), Dr. Gerardo Caetano (Uruguay), Embajadores Alberto Volonté Berro y Héctor Lezcano Fraschini (Uruguay) y Embajador José Antonio Viera Gallo (Chile).

Por otro lado, se realizó en el año 2016 una publicación conjunta con los miembros del Departamento y coordinada por Dulce D. Chaves, denominada: *Latinoamérica: ensayos sobre una región en transformación* (ISBN 978-950-34-1451-4). En el libro nos encontramos con el trabajo elaborado por Federico Castaño que aborda la problemática de la industria automotriz en el marco del Mercosur y el acuerdo firmado en 2000 sobre la Política Automotriz del Mercosur (PAM) que analiza la relación central automotriz de Brasil y Argentina. Por otra parte Federico Larsen nos introduce en un tema controvertido para la sociedad Latinoamericana "El aborto en América Latina: entre el derecho y el poder". En este ensayo se efectúa un relevamiento del tema en el ordenamiento internacional, para pasar luego a los principales sistemas jurídicos de la región y al abordaje que los mismos han diseñado para la temática en cuestión. En su artículo Andrea María Díaz López, nos acerca un panorama sobre el desafío que representa para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la problemática de la exclusión social, debido –entre otros factores– a que la región registra altos índices de desigualdad social, concentración de riquezas en pocas manos y disparidades a nivel económico, factores que impactan muy negativamente en el mencionado fenómeno multidimensional. Bárbara Luciana Bravi nos acerca un artículo referido a tres mujeres políticas que lograron alcanzar el mayor nivel de autoridad en sus países: Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff. Dicho trabajo propone analizar las diferencias y similitudes entre los procesos que permitieron a las mencionadas mujeres alcanzar lugares de poder. Completa el estudio profundizando sobre la representación femenina en los gabinetes y parlamentos en los períodos que duraron sus mandatos. Seguidamente se abordan análisis políticos acaecidos en Brasil, Colombia y Venezuela. En el primero de los casos mencionados Julieta Duedra analiza la última crisis política de Brasil bajo el título de "Brasil: el "maquillaje de las pedaladas" como excusa de un golpe. Repercusiones en América Latina". En el mismo efectúa un análisis muy completo y pormenorizado del proceso que llevó a la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff a su destitución y el impacto que ello ha tenido en la región y en los procesos de integración. Con referencia a Colombia, Ayelén María Cortiglia rela-

ciona el desplazamiento forzado interno en Colombia por motivos del modelo de desarrollo económico extractivista. En este trabajo se enfatiza que el desplazamiento interno en Colombia es multicausal y no solo producto del enfrentamiento armado que ha tenido en vilo al país sudamericano en las últimas décadas. Por otra parte se encuentra el artículo escrito por Juan Emilio Giusiano referido al proceso político bolivariano de Venezuela el cual significó una transformación en las estructuras económicas y sociales de dicho país e impactó de manera decisiva en la relación con los países de la región. El análisis se circunscribe al período temporal que abarca desde 1999 a 2015. Por último Marcial Astarita y Santiago Piccinini abordan una controversia regional entre Chile y Bolivia, la cual ha sido de escasa difusión. La contienda bilateral es referente al sistema hídrico internacional del Silala, la cual en el año 2016 fue puesta a consideración de la Corte Internacional de Justicia. En dicho artículo los autores comienzan con un desarrollo histórico sobre la controversia, para analizar luego las posiciones jurídicas adoptadas por cada uno de los Estados así como también las normas del derecho internacional público aplicables a los cursos de aguas internacionales.

Continuando con las publicaciones, varios miembros del Departamento han participado en la sección “Reseñas” de la Revista Relaciones Internacionales del IRI, con comentarios de libros sobre la región latinoamericana y en la sección “Diálogos” de la Revista, entre los que mencionamos los siguientes: Diálogos con Félix Peña, realizado por Laura Bono y Laura Bogado Bordazar (Revista No. 50, 2016). Reseña del libro: Sudamérica: infraestructura e integración. La Hidrovia Paraná-Paraguay de Laura María Bono, a cargo de Emiliano Dreón (Revista No. 50) y reseña del libro: Integración y democracia en América Latina (2016) de Máximo Quitral Rojas y Jorge Riquelme Rivera, a cargo de José Ponte Rangel (Revista No. 51).

Los miembros del Departamento también han sido autores de notas de coyuntura en la sección “Opiniones en el IRI”, a saber: *¿Quo vadis Brasil?*, a cargo de Laura Bono y Laura Bogado (septiembre 2016); *El sur también existe* (febrero 2017), a cargo de Laura Bono. *Elecciones presidenciales en Perú. Triunfo de la nueva derecha conservadora* (2016) y *Primacía del Principio de No Injerencia o del Principio Democrático. El caso de Brasil* (julio 2016), ambos a cargo de Felipe Ríos Díaz. *Nuevamente el Parlamento de Paraguay en la boca de la tormenta...* (abril 2017), por Patricia Romer; *Temer, el sistema político y la “Espada de Damocles”* (mayo 2017), por Esteban Actis y *Crónica de una suspensión anunciada* (2017), por Laura Bogado y Laura Bono.

En el área de investigación, miembros del Departamento y del CENSUD con la dirección del Director del IRI, Dr. Norberto Consani, continuaron con el proyecto de investigación acreditado en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata denominado: “*Los nuevos ejes de la integración regional*” (2014-2017). En el mismo participan: Laura Bono, como investigadora principal; Laura Bogado y Juan Pedro Brandi y Julia Espósito, como investigadores en formación.

El Departamento de América Latina continúa con la actualización anual del material digital denominado: “*Todo el MERCOSUR*”, en el cual se realiza una compilación de todos los documentos del MERCOSUR. El mismo incluye resoluciones, decisiones y directivas de los órganos con capacidad decisoria, desde la creación del bloque (1991) y recientemente se ha incluido toda la normativa referente al Parlamento y al Tribunal de Revisión Permanente y de otros órganos del bloque que no tienen capacidad decisoria.

Asimismo ha trabajado durante el año 2016 en la elaboración de un material similar con la documentación sistematizada de la UNASUR.

En otro orden, los miembros del Departamento y del CENSUD han participado en diversas charlas, conferencias y efectuado entrevistas a destacados académicos y funcionarios nacionales y del extranjero, así como también han participado en programas de radio del IRI (Tiempo Internacional) y de otras universidades del interior del país.

Por último, queremos resaltar la participación y formación de los recursos humanos que integran este departamento, centro de investigación y cátedras, agradeciendo la colaboración recibida por parte de los mismos, principalmente de Ayelén Cortiglia, Belén Suarez, Celina de la Concepción y Emiliano Dreón quienes han colaborado en la elaboración de la cronología y de María Urrutia, Agustina Cirioli, Felipe Piñeiro, Santiago Piccinini,

Marcial Astarita, Felipe Ríos Díaz, y Dulce Chaves, en la sección de documentos y especialmente Julia Espósito, sin cuya participación hubiera sido imposible la confección del presente capítulo del Anuario.

Laura Maira Bono, Laura Lucía Bogado Bordazar
Coordinadoras